



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 203 de 2020

Repartido Nº 100

Junio de 2020

DANIEL GRAFFIGNA

**Designación en calidad de Vicepresidente en el Directorio
del Banco de Previsión Social**

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae

XLIXa Legislatura

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	19:15
Fecha	26/6/20
Carpeta N°	

CM/234

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 7° de la Ley N° 15.800 de 17 de enero de 1986, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Vicepresidente al señor Daniel Graffigna.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

OP
Juan Paredes
Alto

Luis Lacalle Pou

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

2020-2-1-0001219.7

German Landwehr

General Moreno, Fernandez

[Signature]

[Signature]

W. K. Hede

AS - AL

37

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Documentación reservada a partir de esta página